



Informe
D.A.I. N° 14/2021

PARA : EL SEÑOR MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO

DE : DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

FECHA: 22/12/2021

ANTECEDENTE :	Memorado DT N° 41/2021 y PTA 2021
TEMA :	Informe de Rendición de Cuentas de Caja Chica.-
RECURRENTE :	Secretaria de Emergencia Nacional

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento al Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2021, aprobado por Resolución SEN N° 772/2020, la Auditoría Interna ha examinado la Rendición de Cuentas de Caja Chica de la Secretaria de Emergencia Nacional, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 21 Diciembre/2021, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4.780/2021 "Por la cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

II. OBJETIVOS

Verificar la eficiencia, eficacia y economía en la utilización de los fondos de Caja Chica correspondientes al periodo comprendido entre el 01 al 21 Diciembre/2021 y que los mismos sean realizados en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

III. ALCANCE

La auditoría fue realizada a los rubros establecidos en la Ley N° 6.672/2021, de acuerdo a las funciones y responsabilidades conferidas por la Norma que regula las funciones de la Auditoría Interna y otras disposiciones legales concordantes y aplicables al sector público.

Nuestra labor fue realizada conforme lo establece el manual de auditoria gubernamental. La verificación comprendió las actividades relacionadas con el programa de Verificación de la utilización de los fondos de Caja Chica, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 21

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.



[Handwritten Signature]
Diana González
Auditor de Gestión
Dirección de Auditoría Interna
Secretaría de Emergencia Nacional



Diciembre/2021.-

El presente informe surge como resultado de la aplicación de procedimientos de control y del análisis de los documentos proveídos a los auditores. La ejecución y formalización de las operaciones examinadas son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Departamento de Tesorería.-

IV. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

No se han encontrado limitaciones al alcance.

V. MARCO LEGAL

- Constitución Nacional
- Ley N° 1.535/99 " De Administración Financiera del Estado" y el Decreto Reglamentario N° 8127/00
- Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública"
- Ley 2.615/05 " Por la cual se crea la Secretaria de Emergencia Nacional"
- Decreto N° 11.632/13 "Por la cual se reglamenta la Ley 2615/05.
- Decreto N° 3.713/15 " Por la cual se modifica y amplia parcialmente el decreto N° 11.632/13"
- Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".
- Decreto 4.780/2021 "Por la cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".
- Resolución SEN N° 124/21 Por la Cual se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria de emergencia Nacional a realizar los trámites correspondientes a fin de proceder a la habilitación y uso de fondo Fijo o Caja Chica.

VI. **RESPONSABLES DEL AREA AUDITADA:** Dirección General de Administración y Finanzas y el Departamento de Tesorería.-

VII. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES

No se han encontrado observaciones relevantes sobre las cuales se pudieran solicitar descargos.

VIII. DESARROLLO DEL INFORME

Evaluación del Sistema de Control Interno

Criterio: Utilización y Rendición de Cuentas de Caja Chica.- Periodo entre el 01 al 21 Diciembre/2021.-

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.





Hallazgo: La Rendición se ha presentado sin observaciones relevantes que informar

CONTROL DE DOCUMENTACION CAJA CHICA									
FECHA	PEDIDO	COMPROBANTE	OBJETO DE GASTO	OBLIGACION	EGRESO	ENTRADA	SALIDA	SALDO	OBS.
	SALDO ANTERIOR							804.901	
	Reposición	OP 382			6861	8.368.905		17.542.712	
		OP 383			6862	8.368.906			
9/12/2021	LIBRERÍA Y PAPELERIA NOVA S.A.	008-003-17942	342	6864	6878		295.000	17.247.712	
1/12/2021	LA FABRICA	001-001-0000578	243	6865	6879		1.600.000	15.647.712	
13/12/2021	A&A&A SERVICIOS	001-001-0000284	243	6866	6881		660.000	14.987.712	
13/12/2021	A&A&A SERVICIOS	001-001-0000283	243	6866	6882		1.500.000	13.487.712	
14/12/2021	LA FABRICA	001-001-0000585	243	6867	6883		1.500.000	11.987.712	
15/12/2021	A&A&A SERVICIOS	001-001-0000285	243	6868	6884		1.200.000	10.787.712	
16/12/2021	LA FABRICA	001-001-0000589	243	6869	6886		1.600.000	9.187.712	
17/12/2021	LA FABRICA	001-001-0000594	243	6870	6887		1.400.000	7.787.712	
18/12/2021	ANYI	001-001-0000258	243	6871	6889		1.585.000	6.202.712	
21/12/2021	LA FABRICA	001-001-0000595	243	6873	6890		1.500.000	4.702.712	
21/12/2021	TIME S.R.L.	001-001-0004168	243	6874	6891		1.320.000	3.382.712	
20/12/2021	RICARDO D. GAUTO AYALA	001-001-0000493	243	6892	6893		1.200.000	2.182.712	
	TOTAL EJECUTADO EN GS.						15.360.000		
	PORCENTAJE EJECUTADO						88 %		

Causa: Cumplir con las disposiciones legales vigentes

Efecto: Correcta utilización de los Recursos del estado.

Descargo: -----

Evaluación de los descargos: -----

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.





IX. CONCLUSION GENERAL

La SEN ha efectuado transferencia para la cuenta de Caja Chica por un total de Gs. 16.737.811 (guaraníes dieciséis millones setecientos treinta y siete mil ochocientos once) que sumados al saldo anterior totaliza la suma de 17.542.712 (guaraníes diez y siete millones quinientos cuarenta y dos mil setecientos doce) establecidos para el presente ejercicio según Resolución SEN N° 124/2021, de los cuales fueron utilizados en el periodo comprendido entre el 01 al 21 de Diciembre/2021 la suma de Gs. 15.360.000 (quince millones trescientos sesenta mil), que representa el 88 % del monto total y ha presentado su Rendición de Cuentas conforme lo establece el Decreto N° 4.780/2021. La Rendición se ha presentado sin salvedades quedando un saldo a ser devuelto a la cuenta de origen de Gs. 2.182.712 (guaraníes dos millones ciento ochenta y dos mil setecientos doce).-

X. RECOMENDACIONES

Esta Auditoría Interna recomienda lo siguiente:

- a) Realizar la devolución a la cuenta de origen del saldo de Gs. 2.182.712 (guaraníes dos millones ciento ochenta y dos mil setecientos doce).-

////////////////////

Quedamos a disposición para cualquier aclaración, modificación o comentario que crea necesario sobre el presente.

Atentamente.



Lic. Elvira Centurión
Jefe de Auditoría de Gestión
Dirección de Auditoría Interna
Secretaría de Emergencia Nacional

Dirección de Auditoría Interna

A su excelencia

Don Joaquín Daniel Roa Burgos

Secretaria de Emergencia Nacional

E. S. D.

C.C: Jefe de Gabinete.

C.C: Directora General de Administración y Finanzas

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.